

## SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 0 9 OCT 2018

VISTO el Expte.nº 1.174-018, relacionado con el proyecto de Convenio a suscribirse con la Secretaría de Estado de Innovación y Desarrollo Tecnológico (SIDETEC) y el Ente Único de Regulación y Control de Servicios Públicos de Tucumán (ERSEPT) para realizar un análisis de los consumos eléctricos que esta Casa de Estudios proponga y eventualmente se relevarán instalaciones, propondrán nuevos esquemas de contratación del servicio, se entregará una propuesta de ahorro y eficiencia energética y se realizarán todas las medidas conducentes a lograr financiamiento del Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECyT), todo con el objetivo principal de lograr mayor ahorro de consumo energético, disminuir los costos del servicio y fomentar el uso racional y eficiente de los recursos energéticos de los establecimientos universitarios; y

## CONSIDERANDO:

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.6/6 vta.);

Por ello,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.-Suscribir con la Secretaría de Estado de Innovación y Desarrollo Tecnológico (SIDETEC) y el Ente Único de Regulación y Control de Servicios Públicos de Tucumán (ERSEPT), un Convenio con la finalidad señalada en la presente resolución.-

ARTICULO 2º.-Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en Dirección General Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION № 0711

2018

Des Manuel al Politica de la Constantia del Constantia de la Constantia de la Constantia de la Constantia de

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

ROSALIA del V. VELIZ de ARIAS DIRECTORA AREA DIRECCION GRAL DE DESPACHO